



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

INDICE

H. Ayuntamiento de Villa de Zaragoza, S.L.P.

Convocatoria a Consulta Pública de la Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



Responsable: **MADERO No. 305 2° PISO
ZONA CENTRO CP 7800
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Directora: **VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA**

MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA



Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Jorge Daniel Hernández Delgadillo

Secretario General de Gobierno



Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

STAFF

Jorge Luis Pérez Ávila

Subdirector

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.

H. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P.

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

CONVOCATORIA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, A LAS CÁMARAS Y COLEGIOS, A LOS INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES, A LAS ASOCIACIONES Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AL PÚBLICO EN GENERAL A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ZARAGOZA, S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto mediante el acuerdo emitido en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de julio de 2021 y en cumplimiento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como en las fracciones III, V y VI del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Villa de Zaragoza:

CONVOCA

A las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, a las Cámaras y Colegios, a los Institutos y Universidades, a las Asociaciones y Grupos Organizados de la Sociedad Civil y al Público en General a la **Consulta Pública de La Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Villa de Zaragoza, S.L.P.**, bajo las siguientes:

BASES

- I. El plazo correspondiente a celebrar la Consulta Pública inicia a partir del miércoles 21 de julio de 2021 y estará abierto por un período de 30 días hábiles, que concluirá el 31 de agosto de 2021.
- II. De conformidad con lo establecido por la fracción III del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, la versión completa del Proyecto con todos sus anexos, podrá ser consultada en formato físico de lunes a viernes de 9 am a 3 pm en la Presidencia Municipal, Jardín Hidalgo N° 1 Zona Centro, Zaragoza, S.L.P.
- III. Con fundamento en la fracción III del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, la versión abreviada del proyecto podrá ser consultada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí con fecha 21 de julio de 2021, en uno de los diarios de mayor circulación con fecha 21 de julio de 2021, en los estrados del Ayuntamiento y la Gaceta Municipal.
- IV. Así mismo, la versión digital del Programa Completo y su versión abreviada podrá proporcionarse en formato digital a través de la página web del H. Ayuntamiento de Zaragoza <http://www.zaragoza-slp.gob.mx/2018-2021/> o llevando una memoria USB a las instalaciones de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- V. A fin de que los interesados estén en oportunidad de presentar opiniones, propuestas o planteamientos por escrito, se contará con el Formato de Consulta el cual estará disponible en: a) Físicamente en sitio señalado en el punto II de estas bases, en el horario ahí indicado; b) Descargándolo de la página web señalada en el punto IV de la presente base.
- VI. Las opiniones, propuestas o planteamientos realizadas en el Formato de Consulta podrán presentarse en sitio señalado en el punto II de estas bases.
- VII. Como parte del proceso de Consulta Pública, de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se ha establecido el siguiente calendario de audiencias públicas: 26 de julio, 9 y 23 de agosto de 2021, en horario de las 10:00 a 12:00 horas, en la Instancia de la Mujer, ubicado en la Calle Juventud N° 1, Zona Centro, Zaragoza, S.L.P.
- VIII. Concluido el término establecido para esta Consulta Pública, el Gobierno Municipal contará con un plazo de 20 días hábiles para emitir respuesta fundada y motivada a las adecuaciones del proyecto y a los planteamientos improcedentes, respuestas que estarán a disposición del público en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Página web señalada en el numeral IV.

En Zaragoza, S.L.P. a los 21 días del mes de Julio de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. PALOMA BRAVO GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, S.L.P.
(RUBRICA)